



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO ONCE CIVIL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

RADICACIÓN No. 00835 – 2015

Proceso: PERTENENCIA

Demandante: JORGE NARVAEZ MUÑOZ y JAVIER GRAU SANCHEZ

Demandado: TERESA PUYOL DE SALGADO y OTROS y PERSONAS INDETERMINADAS

Decisión: FIJANDO FECHA PARA AUDIENCIA

Señor Juez:

A su Despacho el anterior proceso de la referencia, ipara el señalamiento de fecha para audiencia.

Barranquilla, diciembre 14 de 2020

La Secretaria,

YELITZA LOPEZ ESPINOSA

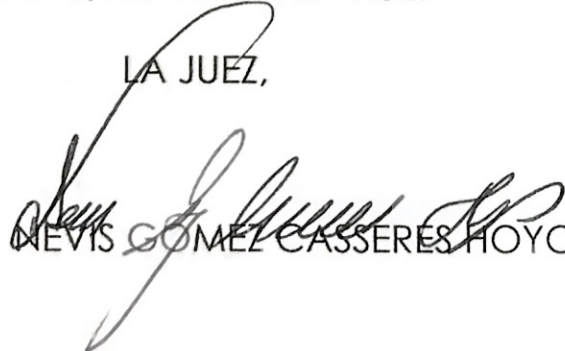
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO. BARRANQUILLA diciembre quince (15) DE DOS MIL VEINTE (2020).-

Revisada la presente demanda de PERTENENCIA, promovida por la Dr. JESUS MARIA CASTRO GARCIA correo electronico jeusmaria89@hotmail.com, como apoderada de los señores JORGE NARVAEZ MUÑOZ y JAVIER GRAU SANCHEZ contra TERESA PUYOL DE SALGADO Y OTROS y contra PERSONAS INDETERMINADAS, se advierte que esta se encuentra pendiente para el señalamiento de fecha para audiencia de que trata el ART. 372 del CGP, razón por la cual este despacho procede a señalar el día 8 de FEBRERO DEL AÑO 2021, a las 8.30 A.M.

Comuniquesele esta decisión a las partes a través de los medios electrónicos, igualmente se les enviara el protocolo de audiencia virtuales, para la realización de la audiencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-

LA JUEZ,


NEVIS GÓMEZ CASSERES HOYOS

APV.